



MANUAL DE USUARIO

CÓDIGO:

MU-001-GTI/SGIS/133

VERSIÓN:

06

FEC.APROB:

PÁGINA:

1/26

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° -2016-GTI/RENIEC

SISTEMA DE CONSULTAS EN LÍNEA VIA **INTERNET**

SEXTA VERSIÓN

INDICE

I. OBJETIVO.....	3
II. ALCANCE	3
III. DESCRIPCIÓN	3
3.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	3
3.2. DESCRIPCIÓN OPERATIVA	3
IV. VIGENCIA	26
V. APROBACIÓN	26
VI. ANEXOS (OPCIONAL).....	26

I. OBJETIVO

Describir el procedimiento a seguir para realizar consulta de datos y/o imágenes de personas naturales usando el Aplicativo de Consultas en Línea Vía Internet.

II. ALCANCE

El presente documento es administrado por la Unidad de Ingeniería de Software de la Oficina de Tecnología de la Información del RENIEC, y es fuente de consulta y aplicación para el Sistema de Consultas en Línea Vía Internet.

El contenido de este manual puede ser modificado o actualizado, según las competencias y exigencias de la UIS.

III. DESCRIPCIÓN

3.1. Descripción del Sistema

El Sistema de Consultas en Línea Vía Internet, consta de las siguientes características:

Sistema interno:

- ✓ El acceso será por autenticación ID Perú:
 - DNI electrónico.
 - Biometría facial.
- ✓ Se podrán realizar consultas de datos y/o imágenes de personas naturales según el nivel de permiso que posee como son: **Nivel 1** (Mayor), **Nivel 2** (Mayor) y **Nivel 3** (Mayor/Menor).
- ✓ Búsqueda de las personas naturales se podrán realizar: **Por DNI** o **Por Nombres**.
- ✓ Impresión de Ficha RENIEC – Datos del ciudadano.

Sistema externo:

- ✓ Alta y baja de usuarios finales.

3.2. Descripción Operativa

3.2.1. Acceso al Sistema Interno

Para que el usuario pueda ingresar deberá acceder a la plataforma digital única del Estado Peruano (www.reniec.gob.pe), seleccionar la opción de Servicios en

Línea **Figura 1** y luego a la opción de Consultas en Línea según la siguiente imagen **Figura 2**.



Figura 1. Pantalla de Acceso al Portal Institucional/

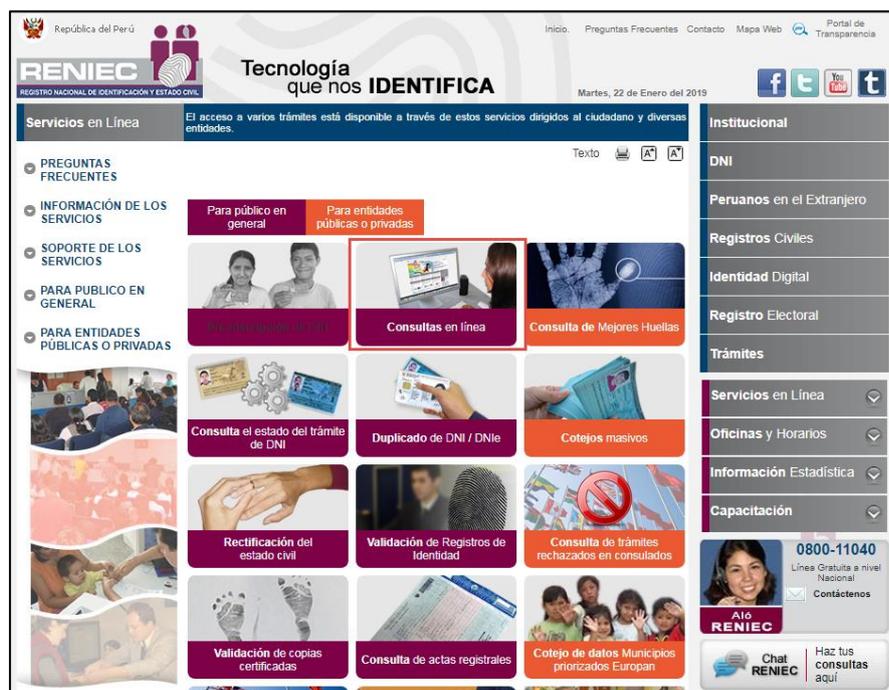


Figura 2. Pantalla de Servicios en Línea / Opción de Consultas en Línea

3.2.2. Acceso al Aplicativo

El acceso a la aplicación es con autenticación ID Perú: “**DNI Electrónico**” y “**Biometría facial**”, tal como se indica en la **Figura 3**.

Si la Entidad tiene un convenio PRE PAGO y no cuenta con saldo suficiente para realizar consultas de los ciudadanos; el aplicativo debe mostrar el siguiente mensaje de aviso **“Entidad no cuenta con saldo suficiente”**. Ver **Figura 4**, sea cual sea el tipo de autenticación: **“DNI Electrónico”** y **“Biometría facial”**.



Figura 3. Pantalla de Acceso al Aplicativo

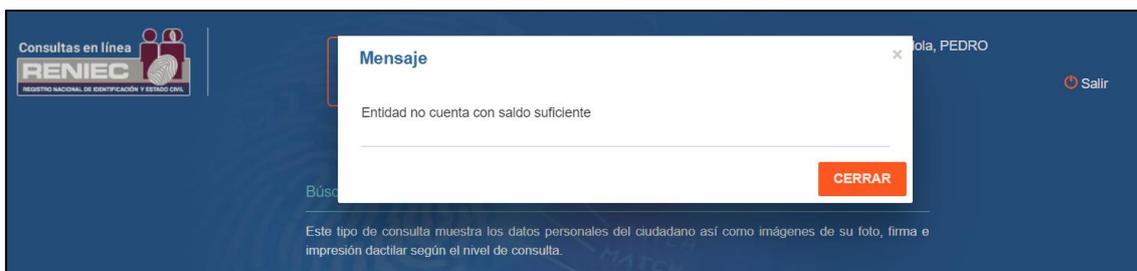


Figura 4. Pantalla de Acceso – Mensaje de Aviso

También se cuenta con los siguientes links de: **“Requisitos”**, **“Formato de Solicitud”**, **“Ayuda”**, **“Manual de Usuario”** así como **“Recomendaciones”** para los usuarios que van a autenticarse con DNLe y con Biometría facial, como se muestra en la **Figura 5**.



Figura 5. Pantalla de Enlaces

3.2.2.1. Link de Requisitos:

El resultado de hacer clic en el enlace de “Requisitos” se muestra en la **Figura 6**.

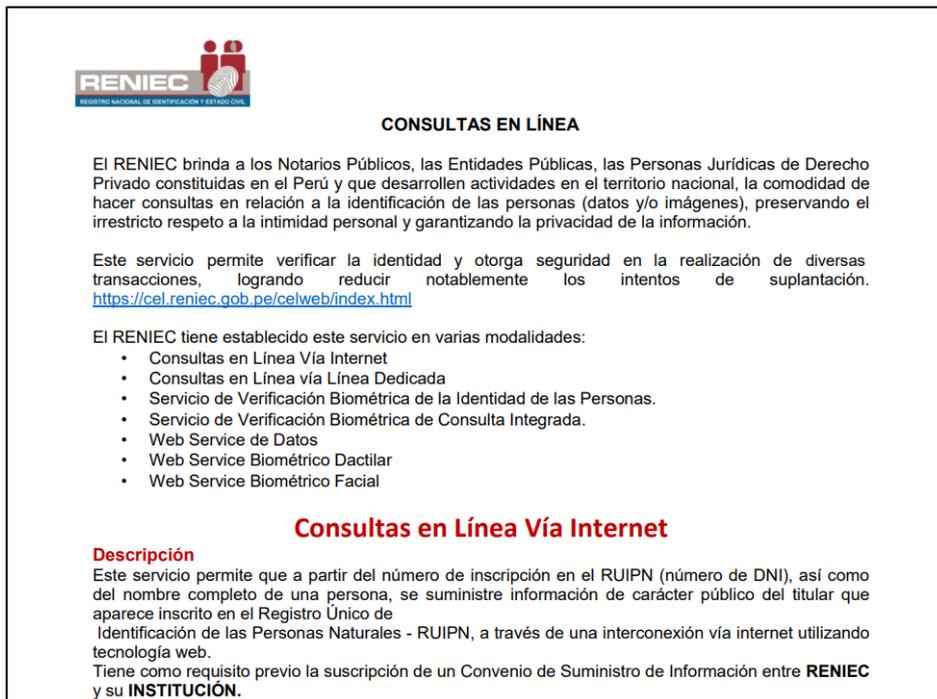


Figura 6. Pantalla de Enlace de “Requisitos”

3.2.2.2. Formato de Solicitud:

El resultado de hacer clic en el botón del enlace "**Formato de Solicitud**" se muestra en la **Figura 7**.



RENIEC
REGISTRAR, CERTIFICAR Y DIGITALIZAR

ANEXO 01

SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO DE CONSULTAS EN LINEA

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS DIGITALES
RENIEC
Jr. Bolivia N° 109 Piso 30 Edif. Centro Cívico – Lima

De mi consideración:

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, con correo electrónico _____ con teléfono fijo _____ y celular _____ en mi calidad de _____ de la _____ empresa/entidad _____ según poderes inscritos en la Partida Registral N° _____ de la Oficina de Registros Públicos de _____ con RUC N° _____ con domicilio legal en _____ Provincia de _____ Departamento/Región _____; por la presente solicito suscribir un convenio de suministro de información a fin de contar con el (los) siguiente (s) servicio(s):

***MARCAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN:**

<input type="checkbox"/>	Consultas en Línea via internet
<input type="checkbox"/>	Consultas via línea dedicada
<input type="checkbox"/>	Verificación biométrica de la identidad de las personas
<input type="checkbox"/>	Verificación biométrica con consulta integrada

Figura 7. Pantalla de enlace "Formato de Solicitudes"

3.2.2.3. Ayuda:

El Resultado de hacer clic en el botón de enlace "**Ayuda**" se muestra en la **Figura 8**.

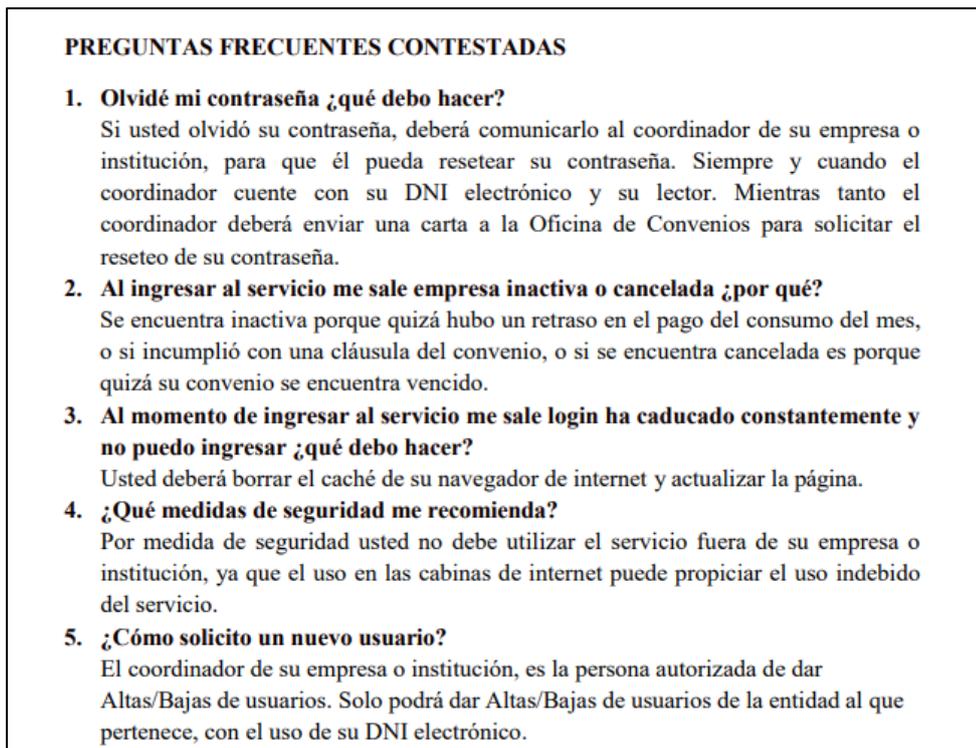


Figura 8. Pantalla de enlace "Ayuda"

3.2.2.4. Manual de Usuario:

El Resultado de hacer clic en el botón de enlace "**Manual de Usuario**" se muestra en la **Figura 9**.

RECOMENDACIONES DE USO

PLATAFORMA ID PERÚ

Autenticación con DNle

Requisitos:

- PC con CPU de 32 bits o 64 bits de 1GHz o más.
- Sistema operativo Windows 10 o superior.
- Navegador Web recomendados: Microsoft Edge 17+ y Google Chrome 69+.
- .Net Framework 4.8.
- Conexión a internet.
- Lector de tarjeta inteligente, verificar que se tenga instalado el controlador.
- No se debe tener restricciones para la siguiente URL:
<https://idaas.reniec.gob.pe/>

Para realizar la autenticación con DNle en navegador Microsoft Edge, no se requiere instalar extensiones adicionales.

Para realizar la autenticación con DNle en navegador Google Chrome se debe instalar el Click Once, seguir los pasos tal como se detalla en las siguientes imágenes:

Click en ClickOnce desde la página web del ID Perú:

Inserta tu DNle en el dispositivo lector:



Importante:

Para poder utilizar el DNle, necesitas tener instalado el plugin de **ClickOnce**.

Deseo continuar.

Si tienes problemas con este proceso de autenticación, prueba con la **versión legacy**.

CONTINUAR

CANCELAR

Figura 10. Pantalla de enlace de "Recomendaciones de uso"



Figura 11. Pantalla de enlace de componente de ID Perú

3.2.3. Autenticación con Biometría facial.

Esta funcionalidad es para que los usuarios puedan autenticarse haciendo uso de la plataforma ID Perú por medio de la Biometría facial. Según la **Figura 12** se debe hacer clic en la opción de “Acceder con Biometría” para visualizar el modal “Acceso con Biometría” (**ver Figura 13**) el cual pedirá que ingrese su número de DNI y luego de generar el código QR (**ver Figura 14**) deberá acceder con la aplicación desde un dispositivo móvil (**ver Figura 15**), escanear el código QR, completar la autenticación y de ser exitoso será redireccionado a la aplicación de CEL internet para continuar con el flujo.



Figura 12. Pantalla de Selección de Acceso con Biometría

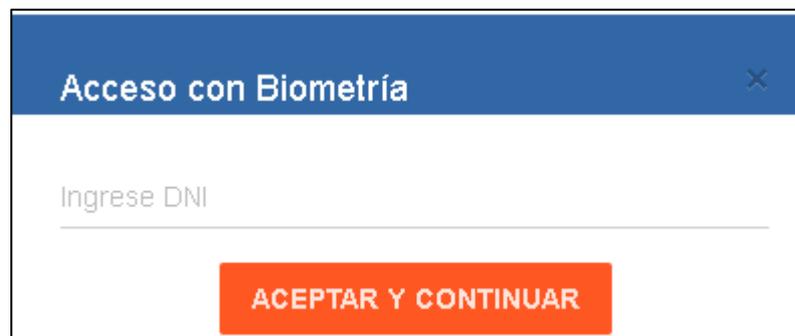


Figura 13. Pantalla Ingrese DNI – Acceso con Biometría



Figura 14. Pantalla de la plataforma de ID Perú – Código QR



Figura 15. Pantalla de la aplicación de ID Perú

3.2.4. Autenticación con DNI Electrónico.

Tal como se indica en la **Figura 16**, previamente el usuario debe verificar que el lector de tarjeta inteligente este correctamente conectado a su estación de trabajo (Pc o laptop), luego se debe insertar su DNle y presionar el botón “**Acceder con DNle**” para ingresar a la plataforma de ID Perú como en la **Figura 17**. Si la validación es exitosa se va a visualizar el panel modal de Entidad **Figura 19** en caso el usuario este asignado a varias entidades de lo contrario se va direccionar a la pantalla de Términos Legales (**3.2.8**). Si la validación no es exitosa se debe reintentar.



Figura 16. Pantalla de Acceso con DNI Electrónico

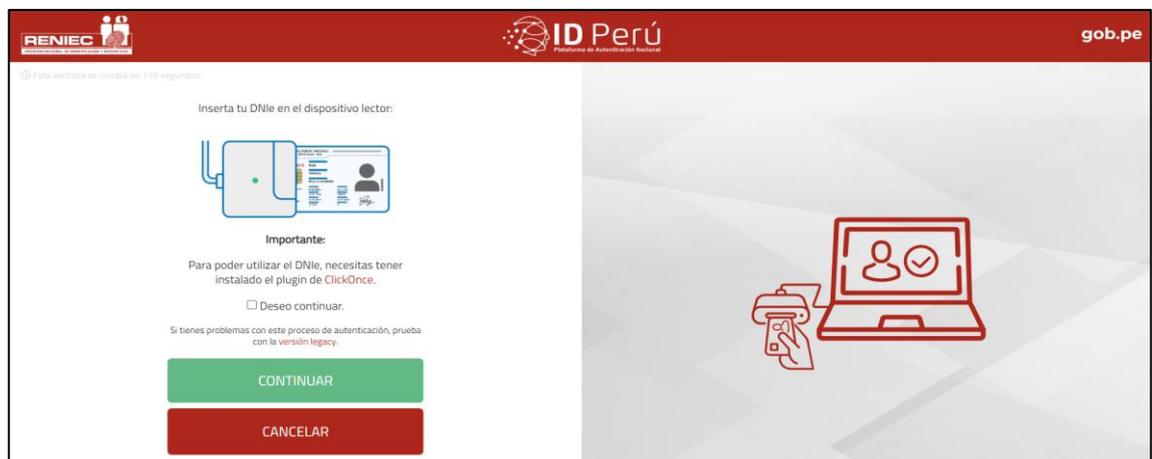


Figura 17. Pantalla de Verificación del DNle – ID Perú

3.2.5. Panel modal de Entidades y Grupo

Luego de la validación exitosa ya sea por **Autenticación por Biometría Facial** y **Autenticación con DNI Electrónico** se visualiza el panel modal de Entidad.

En caso que el usuario solo este asignado a una **empresa** y un **grupo**, ya no se va mostrar el panel modal, direccionándose a la página de Términos Legales (3.2.6) pero si el usuario pertenece a más o igual de 2 **Entidades** y más o igual de 2 **grupos** se van a visualizar los siguientes paneles modales:

3.2.5.1. Entidad:

En este combo se permite seleccionar la **Entidad** con la que el usuario desea realizar la búsqueda **Figura 18**, una vez seleccionado se debe presionar el botón "**Continuar**".

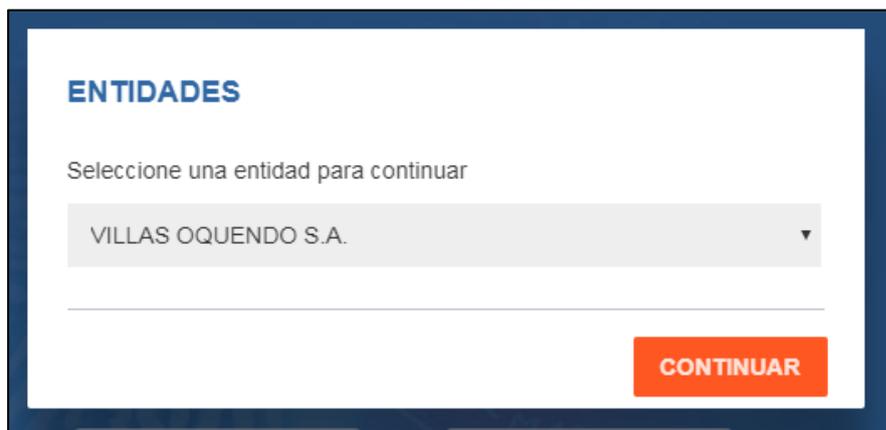
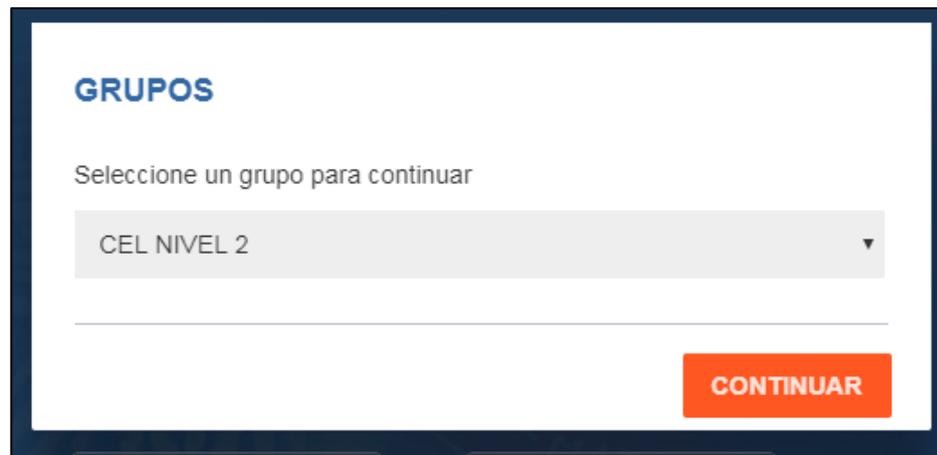


Figura 18. Panel Modal de Entidad

3.2.5.2. Grupo

En este combo se permite seleccionar el grupo con el que el usuario realizará las consultas, como se indica en la **Figura 19**, se puede visualizar uno o más **grupos** asignados dentro de la empresa, una vez seleccionado se deben presionar el botón "**Continuar**".



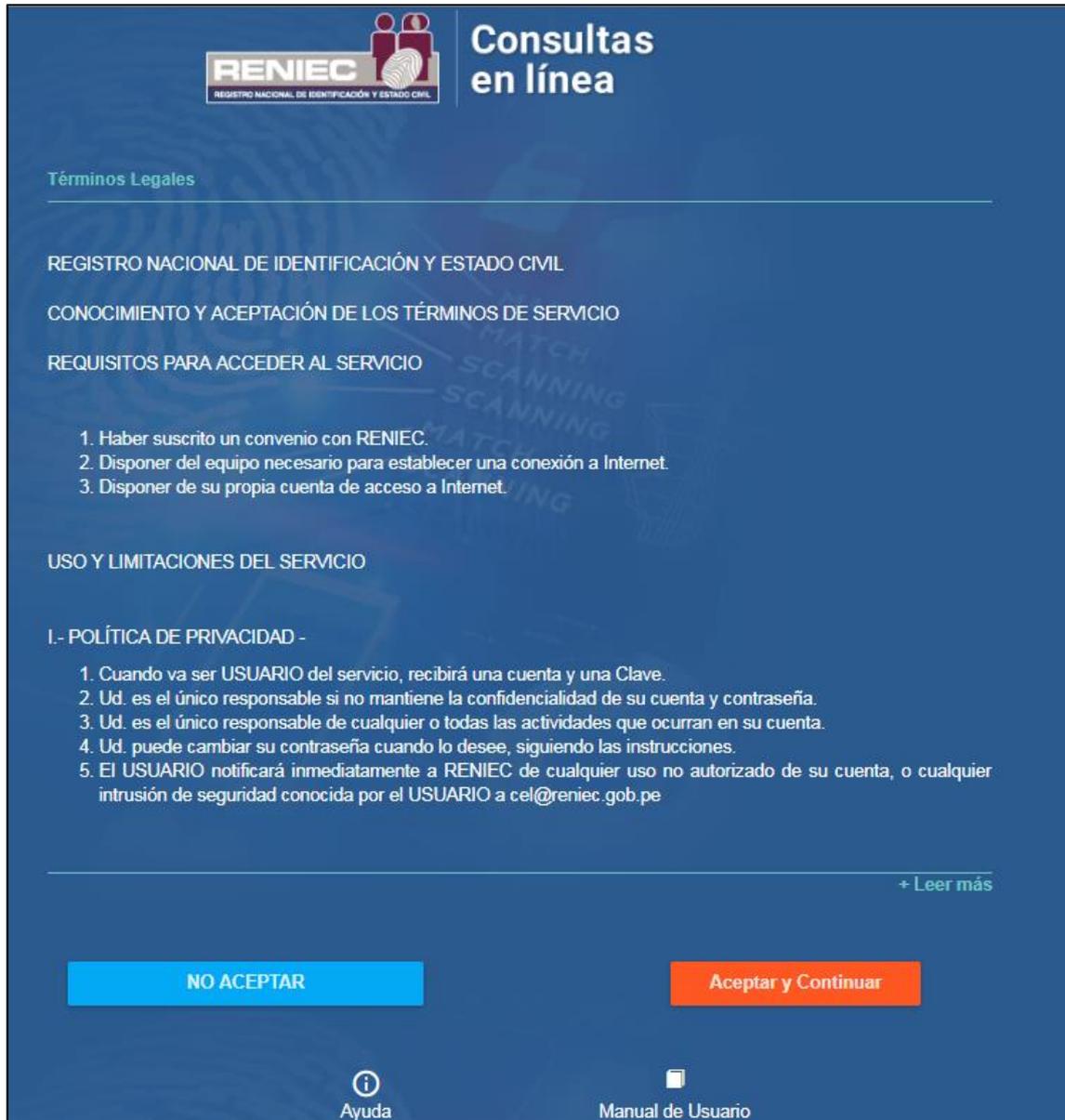
The image shows a modal panel titled "GRUPOS" in blue. Below the title, the text "Seleccione un grupo para continuar" is displayed. A dropdown menu is shown with "CEL NIVEL 2" selected and a downward arrow on the right. At the bottom right of the panel is an orange button with the text "CONTINUAR" in white.

Figura 19. Panel Modal de Grupo

3.2.6. Términos Legales

Luego de la autenticación exitosa del usuario, se va a direccionar a la página de Términos Legales **Figura 23**, en donde al hacer clic en el link de "**Leer más**" va permitir visualizar el texto completo de los términos legales.

El botón "**Aceptar y Continuar**" va direccionar a la página de Consulta por DNI. Y el botón "**No Aceptar**" va direccionar a la página inicial de autenticación de usuario.



The screenshot shows the 'Consultas en línea' interface for RENIEC. At the top left is the RENIEC logo with the text 'REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL'. To the right, the title 'Consultas en línea' is displayed. Below the title, the text 'Términos Legales' is visible. The main content area lists the following sections: 'REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL', 'CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE SERVICIO', and 'REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO'. Under the requirements, there is a numbered list: 1. Haber suscrito un convenio con RENIEC. 2. Disponer del equipo necesario para establecer una conexión a Internet. 3. Disponer de su propia cuenta de acceso a Internet. Below this is the section 'USO Y LIMITACIONES DEL SERVICIO' and 'I.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD -' with a numbered list of five points regarding user responsibilities and reporting. At the bottom right of the text area is a '+ Leer más' link. At the bottom of the page are two buttons: 'NO ACEPTAR' (blue) and 'Aceptar y Continuar' (orange). Below the buttons are two icons: an information icon labeled 'Ayuda' and a document icon labeled 'Manual de Usuario'.

Figura 20. Pantalla de Términos Legales

El resultado de hacer clic en “+ Leer más” se va a mostrar el texto completo de Términos Legales, como se visualiza en la **Figura 21**.

RENIEC CONSULTAS en línea
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Términos Legales

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE SERVICIO

REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO

1. Haber suscrito un convenio con RENIEC.
2. Disponer del equipo necesario para establecer una conexión a Internet.
3. Disponer de su propia cuenta de acceso a Internet.

USO Y LIMITACIONES DEL SERVICIO

I- POLÍTICA DE PRIVACIDAD -

1. Cuando va ser USUARIO del servicio, recibirá una cuenta y una Clave.
2. Ud. es el único responsable si no mantiene la confidencialidad de su cuenta y contraseña.
3. Ud. es el único responsable de cualquier o todas las actividades que ocurran en su cuenta.
4. Ud. puede cambiar su contraseña cuando lo desee, siguiendo las instrucciones.
5. El USUARIO notificará inmediatamente a RENIEC de cualquier uso no autorizado de su cuenta, o cualquier intrusión de seguridad conocida por el USUARIO a ce@reniec.gob.pe

II- DECLINE DE GARANTIAS-

1. RENIEC declina cualquier responsabilidad de falta de servicio, por parte de terceros, por problemas técnicos o cualquier otra causa que afecte al SERVICIO.
2. RENIEC declina cualquier responsabilidad sobre errores que se cometan en el SERVICIO, ya sea de recepción, envío, parte o general, siempre que esto dependa de terceros.

III- PROHIBICIÓN DE VENTA O USO COMERCIAL DEL SERVICIO-

1. EL USUARIO tiene derecho a usar el SERVICIO estrictamente para los fines que en el convenio se especifique.
2. EL USUARIO acepta no revender ni hacer ningún uso comercial de la información que RENIEC brinda.

IV- ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN Y OTRAS LIMITACIONES-

1. La información que RENIEC brinda a través de este servicio no puede ser almacenada.

V- El USUARIO acepta:

1. Cumplir con las leyes de los Estados Unidos y Perú sobre de transmisión de datos técnicos a través del SERVICIO.
2. No usar el servicio para propósitos ilegales
3. No interferir o destruir las redes conectadas a este servicio.
4. Cumplir con todas las regulaciones, políticas y procedimientos de redes conectadas a este Servicio.

VI- PROPIEDAD Y DERECHOS DE CONTENIDO-

1. El USUARIO no puede copiar, reproducir, distribuir, o crear trabajos derivados sin la expresa autorización de RENIEC.

VII- POLÍTICA DE USUARIOS INACTIVOS-

1. Cualquier usuario que no haya accedido a su cuenta durante 90 días tendrá la consideración de usuario inactivo por razones de seguridad.
2. En tal caso, el USUARIO recuperará la condición de activo enviando a la atención de la Gerencia de Informática del RENIEC una carta debidamente suscrita por la persona autorizada al uso de la cuenta, en la que solicitará la reactivación de su cuenta.

VIII- MARCO LEGAL APLICABLE-

1. Leyes Nº 26497 y 26859: Establece que el RENIEC es un Registro Público.
2. Ley de Simplificación Administrativa (aplicación supletoria).
3. D.S. Nº 018-2001-PCM: Garantiza a los ciudadanos el acceso a la información que poseen las Entidades de la Administración Pública.
4. Resolución Jefatural ed-10c: Regula la prestación del servicio de Consultas en Línea vía Internet / Vía Línea Digital y aprueba formatos de convenio.
5. Ley Nº 26025 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
6. Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. Ley Nº 27906 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27806.
9. Resolución Jefatural Nº 258-2001-JEF-RENIEC y sus modificatorias Resolución Jefatural Nº 889-2007-JEF-RENIEC y Resolución Jefatural Nº 159-JEF-RENIEC - Regulan la prestación del servicio de consultas en línea vía internet / vía línea digital.
10. Texto Único de Procesos Administrativos del RENIEC actualizado.

NO ACEPTAR Aceptar y Continuar

Figura 21. Pantalla de Texto completo de Términos Legales

El resultado de presionar el botón **“No aceptar”** de la página de Términos Legales se direcciona a la pantalla de autenticación como se muestra en la **Figura 20**.



Figura 22. Pantalla de Autenticación

Luego de aceptar los términos legales, **Figura 20**, se va contar con las opciones de **búsqueda por DNI, búsqueda por Nombres, Cambio de Contraseña y Salir**.

3.2.7. Opción: Consulta por DNI

Esta opción permite hacer una búsqueda de las personas existentes en la base de datos del RENIEC **Por DNI** como se indica en la **Figura 23**, para lo cual se debe ingresar el número de **DNI** y luego presionar el botón "**Aceptar y Continuar**".

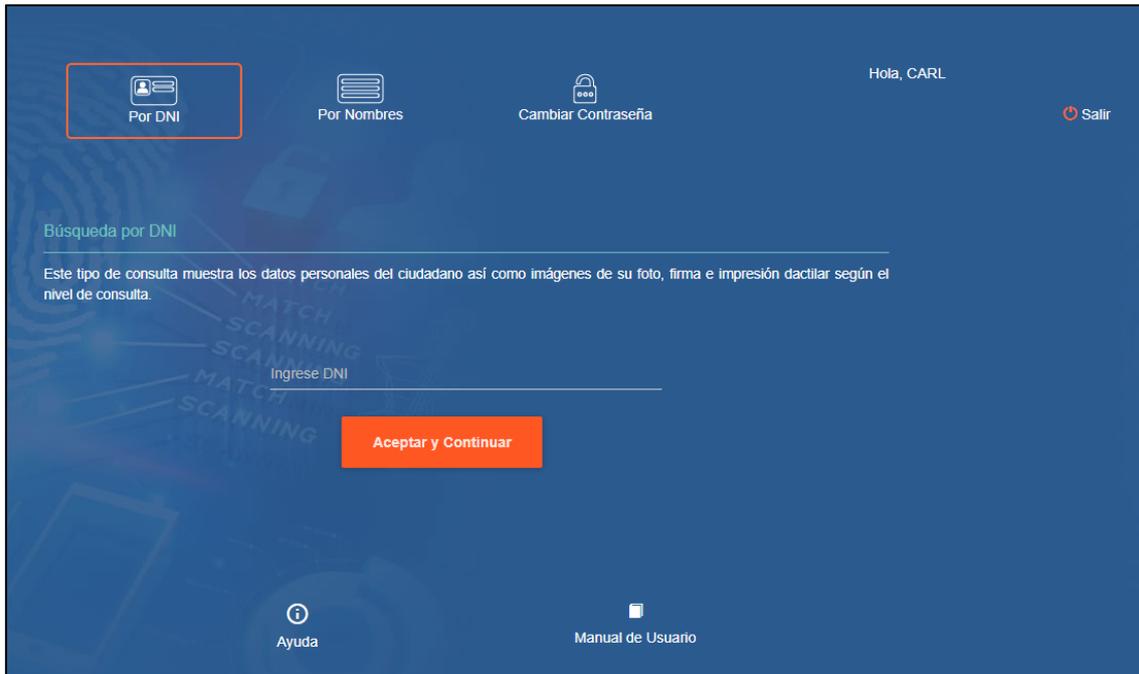


Figura 23. Pantalla de Consulta Consolidada

3.2.8. Ficha RENIEC:

El resultado de la búsqueda es la ficha con los datos **Figura 24** de la persona consultada de acuerdo al nivel de acceso que tenga el usuario, si el usuario tiene permiso a visualizar imágenes, debajo de cada imagen existe un botón de enlace “**(+) Aumentar**” que permite que se active un panel modal con la imagen ampliada, a la vez si se presiona el link “**Imprimir**” le va a permitir realizar una visualización previa de la ficha en formato pdf y luego imprimir dicha ficha.

El enlace de “**Regresar**” direcciona a la página de búsqueda por DNI.

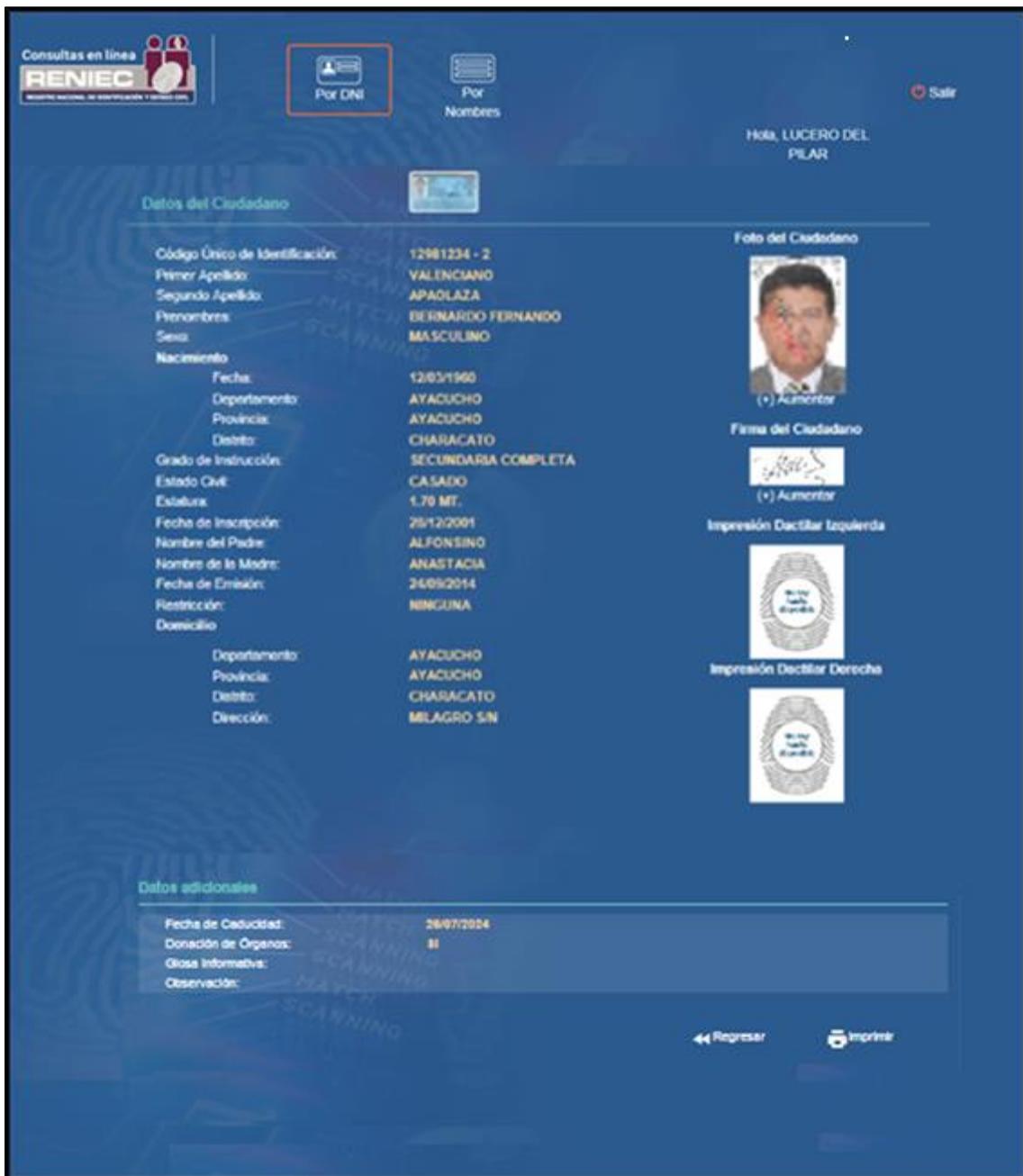


Figura 24. Pantalla de Ficha RENIEC

Los Resultados al aumentar el tamaño de las imágenes:

En la **Figura 25** se visualiza el resultado de hacer clic al botón “**(+) Aumentar**” que se encuentra debajo de la foto del ciudadano. El botón “**Cerrar**” cierra el panel modal.



Figura 25. Panel modal de visualización de Foto

En la **Figura 26** se visualiza el resultado de hacer clic al botón “**(+) Aumentar**” que se encuentra debajo de la firma del ciudadano. El botón “**Cerrar**” cierra el panel modal.

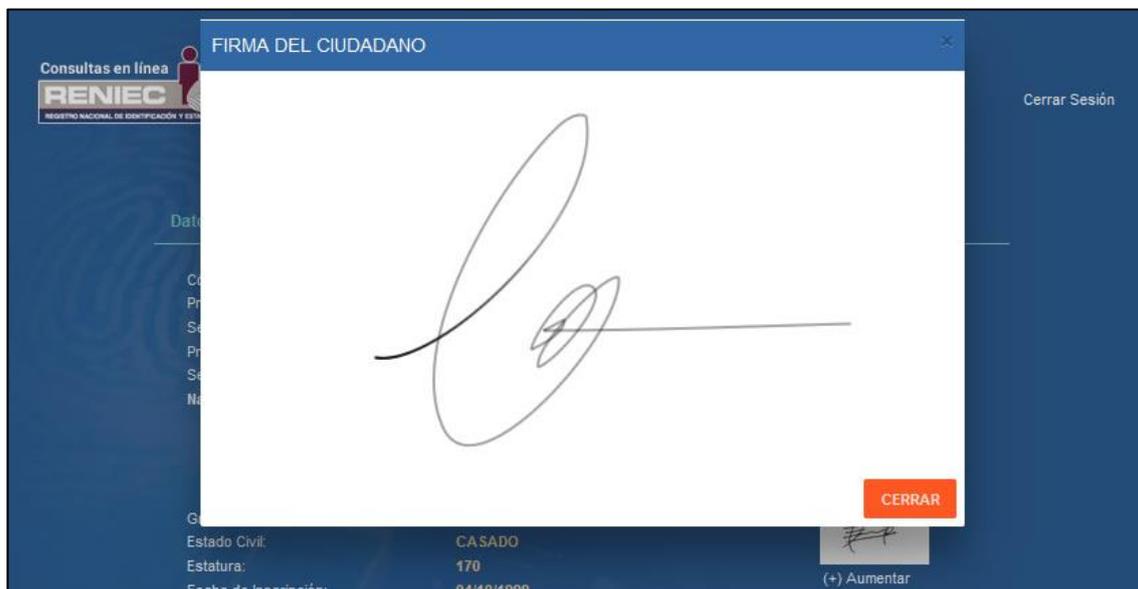
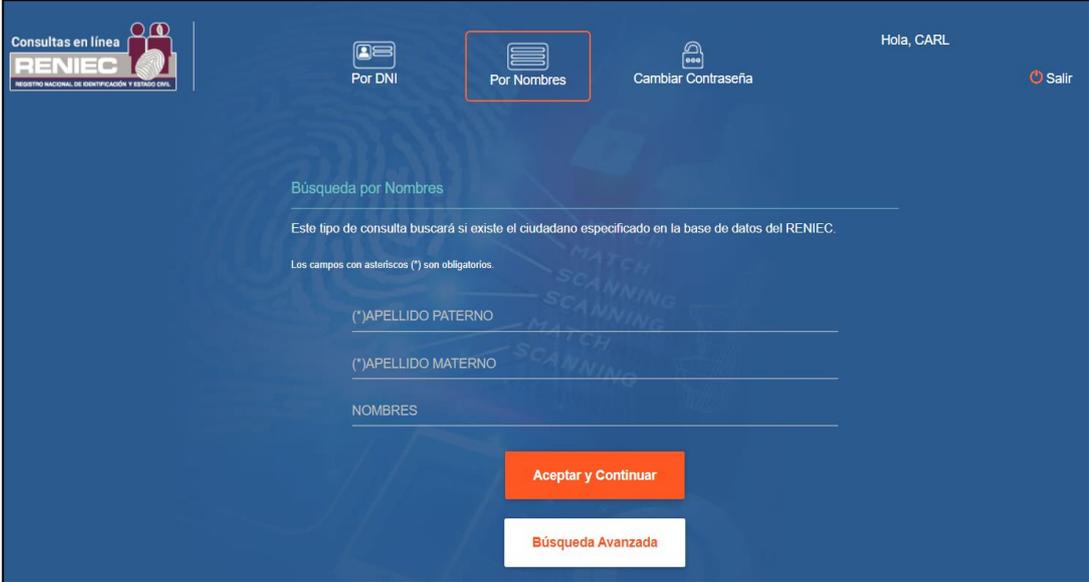


Figura 26. Panel modal de visualización de la Firma

3.2.9. Opción Consulta por Nombres:

Esta opción permite realizar una búsqueda por nombres de las personas existentes en la base de datos del RENIEC como se indica en la **Figura 27**, los campos a ser llenados son: **Apellido Paterno** (obligatorio), **Apellido Materno** (obligatorio) y **Nombres** (no obligatorio).



The screenshot shows the 'Consultas en línea' interface for RENIEC. At the top, there are navigation options: 'Por DNI', 'Por Nombres' (highlighted with a red box), and 'Cambiar Contraseña'. The user is logged in as 'Hola, CARL' and has a 'Salir' button. The main section is titled 'Búsqueda por Nombres' and includes a description: 'Este tipo de consulta buscará si existe el ciudadano especificado en la base de datos del RENIEC.' Below this, it states 'Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.' There are three input fields: '(*) APELLIDO PATERNO', '(*) APELLIDO MATERNO', and 'NOMBRES'. At the bottom, there are two buttons: 'Aceptar y Continuar' (orange) and 'Búsqueda Avanzada' (white with orange text).

Figura 27. Pantalla de Consultar por Nombres

Adicional si se desea realizar una búsqueda refinada se debe presionar el botón "**Búsqueda Avanzada**" **Figura 27** en donde se va a visualizar los campos de **Edad Máxima**, **Edad Mínima** y **Lugar de nacimiento**, siendo todos estos campos opcionales, como se indica en la **Figura 28**.

Figura 28. Pantalla de Búsqueda Avanzada

Como resultado de la búsqueda realizada se visualiza el total de coincidencias de acuerdo con los campos ingresados, los cuales se van a visualizar en una grilla de acuerdo a la **Figura 29**.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Edad
QUISPE	CONDORI	MARIA NATIVIDAD	64
QUISPE	CONDORI	MARINA	39
QUISPE	CONDORI	JULIANA	66
QUISPE	CONDORI	FLAVIA	42
QUISPE	CONDORI	ISABEL	49
QUISPE	CONDORI	JACINTO ELEODORO	64
QUISPE	CONDORI	MARINA	47
QUISPE	CONDORI	WALTER	36
QUISPE	CONDORI	ANTONIO	52
QUISPE	CONDORI	MODESTA	77
QUISPE	CONDORI	RAUL	53
QUISPE	CONDORI	LUIS JUAN	42
QUISPE	CONDORI	JUAN ARMANDO	36
QUISPE	CONDORI	FLAVIO	42
QUISPE	CONDORI	CASIMIRO	97
QUISPE	CONDORI	ANTONIO	49
QUISPE	CONDORI	PABLO	83
QUISPE	CONDORI	MELECIO	101
QUISPE	CONDORI	ANTONIO	52
QUISPE	CONDORI	JUAN ROGER	42

Figura 29. Resultado de la Búsqueda Consulta por Nombres

El aplicativo no debe cerrar sesión del usuario logueado.

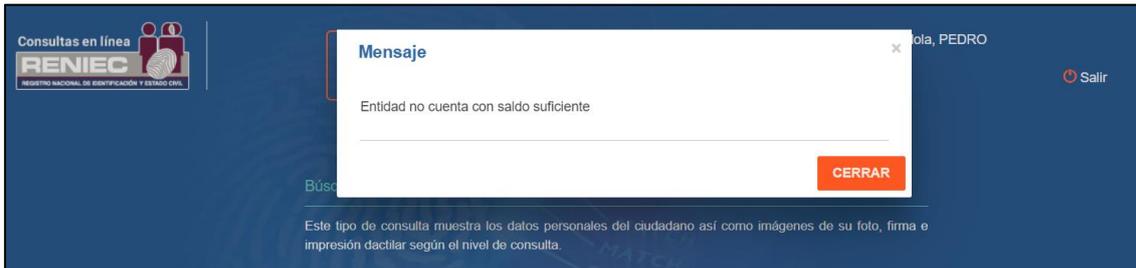


Figura 31. Mensaje de Aviso – PREPAGO

3.2.10. Salir:

Esta opción se va visualizar en todas las páginas de la consulta consolidada, y al elegir esta opción se va cerrar la página actual y/o cerrar sesión activo.

En caso la sesión haya expirado al pasar los 5 minutos de inactividad se debe visualizar el siguiente mensaje:

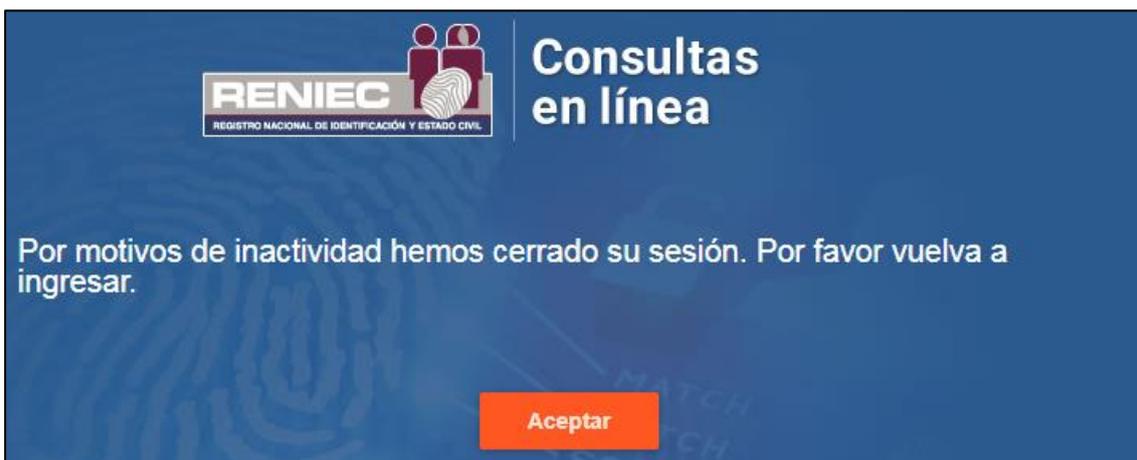


Figura 32. Sesión expirada

IV. VIGENCIA

Entrará en vigor a partir de su aprobación.

V. APROBACIÓN

Será aprobado mediante Resolución Gerencial.

VI. ANEXOS (Opcional)

No Aplica